



Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U.

**ACUERDO DE APROBACION DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.A.U.**

- **Expediente:** DD/003/20 “Servicio de organización y desarrollo de programas de innovación abierta internacionales a través de acciones y actividades sobre turismo, cambio climático y salud, para el Distrito Digital Comunidad Valenciana. Lote 1 Turismo. Lote 2 Cambio climático. Lote 3 Salud”.
- **Entidad contratante:** Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U.
- **Tipo de contrato:** Servicios.
- **Tramitación:** Ordinario.
- **Procedimiento de Adjudicación:** Sujeto a regulación armonizada y adjudicación a la mejor oferta calidad precio.
- **Presupuesto máximo de licitación expediente:** asciende a 581.480,00 € más IVA.
- **Precio de licitación IVA incluido asciende:** 581.480,00 € más el 21% de IVA que asciende a 122.110,80 €, lo que hace un total de 703.590,80 € IVA incluido.
- **Precio de licitación por lotes:**
  1. Lote nº 1 Turismo: 187.160,00 €, más el IVA (21%) que asciende a 39.303,60 €, total IVA incluido: 226.463,60 €.
  2. Lote nº 2 Cambio Climático: 197.160,00 €, más el IVA (21%) que asciende a 41.403,60 €, total IVA incluido: 238.563,60 €.
  3. Lote nº 3 Salud: 197.160,00 €, más el IVA (21%) que asciende a 41.403,60 €, total IVA incluido: 238.563,60 €.
- **Valor estimado contrato:** 581.480,00 € IVA excluido.
- **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será de un año.

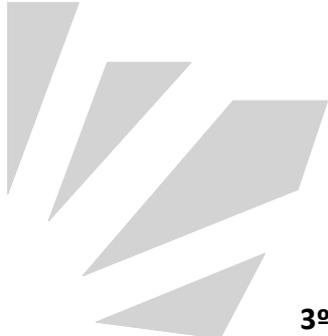
En mi calidad de órgano de Contratación de la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U., con domicilio social en Alicante, Paseo Doctor Gadea, nº 10, en virtud de mi nombramiento como Director General de la misma y en virtud de los poderes que tiene otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2015 y elevados en escritura pública autorizada ante el notario de Benidorm D. José Antonio Pérez Ramos, el día 30 de noviembre de 2015, con el número 1569 de su protocolo, **ACUERDO:**

**1º.-** La aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación del expediente DD/003/20 “Servicio de organización y desarrollo de programas de innovación abierta internacionales a través de acciones y actividades sobre turismo, cambio climático y salud, para el Distrito Digital Comunidad Valenciana. Lote 1 Turismo. Lote 2 Cambio climático. Lote 3 Salud” a tenor de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se incorpora el certificado de existencia de crédito, justificándose y aprobándose:

- 
- La elección del procedimiento.
  - Los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera y los criterios para adjudicar el contrato.
  - El valor estimado del contrato.
  - La necesidad de la sociedad a la que pretende dar satisfacción.
  - Informe insuficiencia de medios.
  - El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**2º.-** La adjudicación del presente expediente se realizará por el órgano de contratación, el cual estará asistido por un órgano de apoyo al órgano de contratación integrada por al menos dos de ellos:

- Presidente: Adjunto a Dirección General (Sr. D. Rufino Selva) o persona que le sustituya.
- Secretaria: Dirección de Gestión (Sra. D<sup>a</sup> Marta Bellod) o persona que le sustituya.
- Vocal técnico: miembro del Departamento Técnico (Sr. D. Ignacio del Moral).
- Vocal jurídico: Asesor jurídico (Sr. D. José Joaquín Abadía) o persona que le sustituya.
- La mesa de contratación quedará válidamente constituida cuando concurren al menos la mitad de sus miembros. En todo caso el Secretario y custodio, o su suplente, deberá estar presente para la apertura de los archivos electrónicos.
- FUNCIONES DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA: Dicho órgano de asistencia será el encargado de abrir y descifrar los sobres, analizar la documentación presentada en el sobre 1 y resolver sobre la admisión o inadmisión de los licitadores tras la apertura del sobre 1, solicitar, en su caso, subsanaciones de la documentación relativa al sobre 1, recabar informes técnico de valoración de los técnicos competentes relativos al sobre 2 y 3, y publicar los mismos en la plataforma de contratación junto con las correspondientes actas, solicitar justificación en caso de ofertas anormalmente bajas y elevar la documentación al órgano de contratación para la toma de decisiones, solicitar la documentación requerida al mejor valorado y remitir la misma al departamento jurídico para su validación.
- Comité de expertos: Siendo preponderantes los criterios que requieren de juicio valor será realizada por las siguientes personas:
  - Javier De Diego Calero, Director Técnico de SPTCV con más de 20 años de experiencia en la realización de valoraciones técnicas
  - D. José Parilla Pérez, persona experta en el ámbito del gaming, e sports e innovación
  - D. Juan Castillo Avian.
- Organismo técnico especializado: Se realiza por el comité de expertos indicados.
- La valoración de los sobres 2 y 3 será realizada por:

- 
- SOBRE 2 (Criterios que requieren juicio valor): Comité de Expertos
  - SOBRE 3 (Criterios automáticos): D. Javier De Diego Calero, Director Técnico de SPTCV

**3º.-** La aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación del expediente DD/003/20 “Servicio de organización y desarrollo de programas de innovación abierta internacionales a través de acciones y actividades sobre turismo, cambio climático y salud, para el Distrito Digital Comunidad Valenciana. Lote 1 Turismo. Lote 2 Cambio climático. Lote 3 Salud”, mediante tramitación ordinaria y procedimiento sujeto a regulación armonizada, con publicación del anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Sector Público y en el DOUE, así como la adjudicación y formalización, con un precio de licitación de:

1. Lote nº 1 Turismo: 187.160,00 €, más el IVA (21%) que asciende a 39.303,60 €, total IVA incluido: 226.463,60 €.
2. Lote nº 2 Cambio Climático: 197.160,00 €, más el IVA (21%) que asciende a 41.403,60 €, total IVA incluido: 238.563,60 €.
3. Lote nº 3 Salud: 197.160,00 €, más el IVA (21%) que asciende a 41.403,60 €, total IVA incluido: 238.563,60 €.

El plazo de ejecución será de un año, designando como responsable del contrato a Domingo Egea Gabaldón.

Y para que así conste, se suscribe la presente en Alicante a 7 de enero de 2021.

Director General SPTCV  
Antonio Rodas Juan

